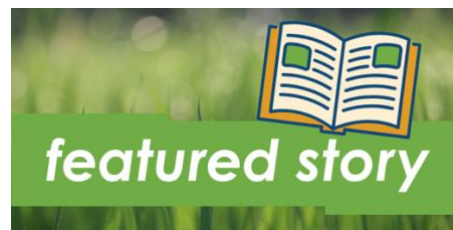




California LifeLine versus Federal Lifeline

Qué cambiará, qué no, y lo que significa para usted

18 de febrero de 2026



Ha habido recientes conversaciones públicas sobre los cambios propuestos al programa federal Lifeline, liderado por la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés). Estos desarrollos han causado cierta confusión sobre si el Programa LifeLine de California estará cambiando.

La conclusión principal: No hay cambios en el programa California LifeLine.

California LifeLine es administrado por la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) y es independiente del programa federal Lifeline, que está supervisado por la FCC. Mientras la FCC está considerando cambios en el programa federal, esas acciones no cambian los descuentos o la elegibilidad de California LifeLine.

Le presentamos algunas preguntas frecuentes sobre California LifeLine y el programa federal Lifeline:

P: ¿Cuál es la diferencia entre California LifeLine y Federal Lifeline?

R: California LifeLine y Federal Lifeline son programas separados que trabajan juntos para ofrecer descuentos en telefonía y banda ancha a hogares elegibles. Para la mayoría de los suscriptores elegibles para Lifeline, está disponible un subsidio total de hasta \$28.25 por mes:

- Subsidio de California LifeLine: hasta \$19 por mes
- Subsidio Federal Lifeline: hasta \$9.25 por mes
- Subsidio total combinado: hasta \$28.25 por mes (para clientes que reciben ambos)

California LifeLine es administrado por la CPUC. El programa Federal Lifeline es administrado por la FCC.

P: ¿Hay algún cambio en el beneficio de California LifeLine?

R: No. No hay cambios en el beneficio de California LifeLine en este momento. Los descuentos, las reglas de elegibilidad y las operaciones del programa permanecen iguales.

P: ¿Está la FCC tomando el control de California LifeLine?

R: No. La FCC no administra California LifeLine y no puede eliminar ni cambiar el programa California LifeLine.

P: ¿Se requiere ahora un proceso de inscripción separado para California LifeLine y el programa federal Lifeline? ¿Qué significa esto para los clientes?

Protegiendo a California desde 1911

La CPUC regula las empresas privadas de electricidad, gas natural, telecomunicaciones, agua, ferrocarril, transporte ferroviario y transporte de pasajeros.



R: Sí, a partir del 1 de febrero de 2026, los programas California LifeLine y federal Lifeline requerirán dos procesos de inscripción separados.

- **Clientes existentes:** Si ya está inscrito en California y federal Lifeline, no necesita volver a inscribirse ahora. Mantendrá sus descuentos hasta que se solicite su renovación anual. Cuando comience su período de renovación, debe completar el proceso de renovación por separado para cada programa para mantener sus beneficios.
- **Nuevos clientes (a partir del 1 de febrero de 2026):** Los nuevos suscriptores deben inscribirse por separado en cada programa. Esto garantiza que los clientes puedan recibir el subsidio combinado completo.

P: ¿Inscribirse dos veces significa que los clientes están perdiendo beneficios?

R: No. Los clientes elegibles aún pueden recibir el subsidio mensual combinado completo de hasta \$28.25 al inscribirse en ambos programas. El cambio afecta los pasos de inscripción, no los montos de descuento.

Recursos

Para obtener información sobre la inscripción y lo que ofrecen los programas, utilice los siguientes enlaces:

- California LifeLine (programa estatal): www.californialifeline.com
- Federal Lifeline (programa federal): www.lifelinesupport.org

Para obtener información sobre la nueva Reglamentación de California LifeLine de la CPUC, número de procedimiento R.25-11-005, por favor use el siguiente enlace:

- Tarjeta de expediente: https://apps.cpuc.ca.gov/apex/f?p=401:56::::RP,57,RIR:P5_PROCEEDING_SELECT:R2511005
- Cómo participar:
 - » Puede hacer un comentario en la Tarjeta de Expediente: [R.25-11-005](https://apps.cpuc.ca.gov/apex/f?p=401:56::::RP,57,RIR:P5_PROCEEDING_SELECT:R2511005).
 - » Puede suscribirse de forma gratuita para recibir documentos relacionados con el procedimiento y mantenerse al día sobre las acciones de la CPUC: <https://subscribecpuc.cpuc.ca.gov>

Acción de la FCC: El 18 de febrero de 2026, la FCC inició un proceso de Reglamentación sobre el programa federal Lifeline. La reglamentación está disponible aquí: <https://docs.fcc.gov/public/attachments/DOC-418282A1.pdf>